



Siendo las **16** horas con **34** minutos del día **16** (dieciséis) de **Junio** del año **2017** (dos mil diecisiete), en el edificio que ocupa la Presidencia Municipal de Ayotlán, Jalisco, ubicado en la calle Clemente Aguirre número 30 en esta Cabecera Municipal; en la sala de sesiones de la Presidencia Municipal; los **CC. Presidente Municipal, GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE y Secretario y Síndico L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, así como los demás integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Ayotlán, Jalisco; con las facultades que nos otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115; la Constitución Política del Estado de Jalisco; en sus artículos 73 y 77, así como de La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; en lo establecido en los arábigos 27, 41, 49 y 50; nos reunimos con el objeto de celebrar la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, **Número 30** (trigésima) bajo el siguiente: **ORDEN DEL DÍA:**-----

- I.** Pase de lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum.-----
- II.** Lectura y aprobación del orden del día.-----
- III.** Lectura, Aprobación y Firma del acta anterior.-----
- IV.** Presentación, análisis y en su caso aprobación de la minuta proyecto de decreto número 26373, por la que se resuelven diversas iniciativas de la Ley que reforma la Constitución Política del Estado de Jalisco, en materia Electoral.-----
- V.** Presentación, análisis y en su caso aprobación para la ejecución de obras con Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal Ramo 33.-----
- VI.** Presentación, análisis y en su caso aprobación para la participación del Municipio en el Programa Rescate de Espacios Públicos.-----
- VII.** Presentación, análisis y en su caso aprobación de la pensión del **C. JUAN MARTÍN BARRERA MELGOZA**, Empleado del H. Ayuntamiento, adscrito a la Dirección de Servicios Municipales en el área de Parques y Jardines.-----
- VIII.** Presentación, análisis y en su caso aprobación para la adquisición de la licencia del Sistema de Gestión Catastral e Impuesto Predial.-----
- IX.** Presentación, análisis y en su caso aprobación del Informe de gastos correspondientes al mes de Abril del 2017.
- X.** Autorización para pago de la parte federal correspondiente al Programa "Vertiente Infraestructura para el Hábitat" 2016.-----
- XI.** Asuntos del Presidente Municipal.-----
 - a).- Apoyos económicos del mes de Septiembre y Octubre del 2016.-----
- XII.** Asuntos Varios.-----
- XIII.** Clausura de la Sesión.-----

Maria Cristina L.P.
 [Handwritten signatures and names in blue ink, including 'Luis David Valle']



PUNTO UNO.- El C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, concede el uso de la voz al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, para que proceda a pasar lista de asistencia; encontrándose presentes, además de los citados en el proemio inicial; los CC. Regidores: **ING. ROBERTO ÁLVAREZ SANDOVAL, AGUSTÍN MÉNDEZ MORALES, MARÍA GUADALUPE GUZMÁN SILVA, LUIS DAVID VALLE GARCÍA, MARÍA CRISTINA LÓPEZ PÉREZ, ALFREDO ESCOTO AVILÉS, ESMERALDA QUIROZ SERRATOS, LUIS MAGAÑA MÉNDES y LIC. RUBÉN TEJEDA TORRES**, por lo que encontrándose la totalidad de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, el C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE** declara la existencia de **QUÓRUM** y legalmente abierta la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen.-----

PUNTO DOS.- Habiéndose dado a conocer y puesto a votación de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento el Orden del Día establecido para el desarrollo de la presente Sesión Ordinaria; el resultado de la votación es 11 votos a favor, por lo que se aprueba por **mayoría calificada** de los integrantes del Ayuntamiento, presentes en la sesión.-----

PUNTO TRES.- El C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, indica al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

Con la debida autorización el Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, da lectura al punto tres: Lectura, Aprobación y Firma del acta anterior.-----

El Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, procede a dar lectura a la totalidad del acta **29/2017**; de fecha **05 de Mayo del 2017**; ratificando todos y cada uno de los acuerdos contenidos en ella. Al término de la lectura, somete a votación la citada acta, la cual se aprueba con 11 votos a favor, por lo que se aprueba por **mayoría calificada** de los integrantes del Ayuntamiento, presentes en la sesión.-----

PUNTO CUATRO.- El C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, indica al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

Con la debida autorización el Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, da lectura al punto cuatro: Presentación, análisis y en su caso aprobación de la minuta proyecto de decreto número 26373, por la que se resuelven diversas iniciativas de la Ley que reforma la Constitución Política del Estado de Jalisco, en materia Electoral.-----



[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin:]
Sandra Escoto López
Luis Magaña Méndez
Rubén Tejeda Torres
David Valle García
Favorable
Guzmán Silva
Morales
Cristina López Pérez
L.C.P.
Escoto Avilés
Esmeralda Quiroz Serratos



Mania Cristina L.P.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Secretario y Síndico L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ. –*La Secretaría General del Congreso del Estado de Jalisco, nos envía la minuta del Decreto 26373/LXI/17, por la que se reforman los artículos 6, 12, 13, 18, 70, 73, 74 y 75, todos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en materia Electoral; para votarse en Sesión de Ayuntamiento.-----*

Entre los cambios que se dan con las reformas de la ley electoral, por reelección; lo más sobresaliente menciona que: Es obligación de los partidos políticos y candidatos independientes, que en las listas de candidatos a presidente, regidores y síndico municipales sea respetado el principio de paridad de género, en el que las fórmulas de candidatos se alternarán por género y cada candidato propietario a presidente, regidor o síndico tenga un suplente del mismo género.-----

Es obligación que el cincuenta por ciento de las candidaturas a presidentes municipales que postulen los partidos políticos y coaliciones en el estado deberá ser de un mismo género.-----

Otro de los puntos importantes es que tratándose del Presidente Municipal y Síndico que pretendan ser postulados para un segundo periodo deberán separarse del cargo 90 días antes de la elección.-----

Y también como punto importante menciona los requisitos para postularse que son: No ser servidor público del municipio de que se trate, a no ser que se separe del cargo noventa días antes de la elección.-----

Por lo anteriormente expuesto el C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, otorga el uso de la voz al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, para que someta a votación el presente punto de acuerdo, la cual dando cumplimiento se dirige al pleno solicitando si están de acuerdo en aprobar la minuta de Decreto **26373/LXI/17** por lo que se reforman los artículos 6, 12, 13, 18, 70, 73, 74 y 75 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; lo manifiesten levantando su mano.-----

El resultado de la votación es 11 votos a favor, por lo que se aprueba por **mayoría calificada** de los presentes, bajo los siguientes acuerdos:-----

PRIMERO: Es de aprobarse y se aprueba la minuta de Decreto 26373/LXI/17 por lo que se reforman los artículos

6, 12, 13, 18, 70, 73, 74 y 75 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en materia Electoral.-----

SEGUNDO: Notifíquese a la Secretaría General del Congreso del Estado de Jalisco, el contenido del presente acuerdo para que se realicen los movimientos necesarios, para el cabal cumplimiento con lo establecido en el presente.-----

PUNTO CINCO.- El C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, indica al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

Con la debida autorización el Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, da lectura al punto cinco: Presentación, análisis y en su caso aprobación para la ejecución de obras con Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal Ramo 33.-----

Secretario y Síndico L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ. – *Como en otras ocasiones les hemos mencionado que el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal Ramo 33 está destinado para aplicarse en obras básicas, por lo que la Dirección de Obras Públicas presenta al Pleno del Ayuntamiento la propuesta para la ejecución de los proyectos de las obras siguientes, así como sus costos y presupuesto, para realizarse bajo la modalidad de Administración Directa.*-----

NOMBRE DEL PROYECTO	INVERSIÓN TOTAL
Construcción de línea de drenaje sanitario en calle Melchor Ocampo, en la localidad de La Isla, Municipio de Ayotlán, Jalisco.	\$ 144,453.28
Construcción de línea de agua potable en calle Melchor Ocampo en la localidad de La Isla, Municipio de Ayotlán, Jalisco.	\$ 75,162.44
Construcción de machuelo de concreto hidráulico en calle Melchor Ocampo en la localidad de La Isla, Municipio de Ayotlán, Jalisco.	\$ 109,608.77
Construcción de banquetas con concreto estampado en calle Melchor Ocampo en la localidad de La Isla, Municipio de Ayotlán, Jalisco.	\$ 68,766.96
Construcción de empedrado ecológico y huellas de concreto hidráulico en calle Melchor Ocampo en la localidad de La Isla, Municipio de Ayotlán, Jalisco.	\$ 424,463.60
Construcción de línea de drenaje y descargas sanitarias en la calle sin nombre de la localidad de El Guayabo, Municipio de Ayotlán, Jalisco.	\$ 370,230.40
Electrificación calle Privada de Vásquez en El Guayabo de Velazco en la localidad de El Guayabo, Municipio de Ayotlán, Jalisco.	\$ 288,497.44
Electrificación de la calle Vicente Guerrero en la localidad de Santa Rita, Municipio de Ayotlán, Jalisco.	\$ 221,901.31
Construcción de cuarto para dormitorio en calle sin nombre en la localidad de La Concepción, Municipio de Ayotlán, Jalisco.	\$ 135,075.40
Construcción de cuarto para baño en calle sin nombre en la localidad de La Concepción, Municipio de Ayotlán, Jalisco.	\$ 59,677.50



Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including the name 'Marta Cristina L.P.' and other illegible signatures.



Handwritten signatures and names in blue ink, including 'Sandra Escoto Lopez' and 'Luis David Vallejos'.

NOMBRE DEL PROYECTO	INVERSIÓN TOTAL
Construcción de cuarto para baño en la Privada Chino Rivas en la localidad de Ayotlán, Jalisco.	\$ 59,677.50
Construcción de cuarto para dormitorio en la Privada Chino Rivas en la localidad de Ayotlán, Jalisco.	\$ 135,075.40
Construcción de cuarto para baño en calle J. Trinidad Escoto Rivas en la localidad de Ayotlán, Jalisco.	\$ 59,677.50
Construcción de cuarto para dormitorio en calle J. Trinidad Escoto Rivas en la localidad de Ayotlán, Jalisco.	\$ 135,075.40
Construcción de cuarto para baño en calle Jacaranda en la localidad de Ayotlán, Jalisco.	\$ 59,677.50
Construcción de cuarto para dormitorio en calle Jacaranda en Ayotlán, Jalisco.	\$ 135,075.40
Construcción de cuarto para baño en calle Santa Mónica en la localidad de Ayotlán, Jalisco.	\$ 59,677.50
Construcción de cuarto para dormitorio en calle Santa Mónica en la localidad de Ayotlán, Jalisco.	\$ 135,075.40
Construcción de cuarto para baño en calle 5 de Mayo en la localidad de Ayotlán, Jalisco.	\$ 59,677.50
Construcción de cuarto para dormitorio en la calle 5 de Mayo en la localidad de Ayotlán, Jalisco.	\$ 135,075.40

Por lo anteriormente expuesto el C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, otorga el uso de la voz al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, para que someta a votación el presente punto de acuerdo, la cual dando cumplimiento se dirige al pleno solicitando si están de acuerdo en aprobar las obras en proyecto anteriormente descritas, así como el monto a cubrir con fondos de Infraestructura Social Municipal Ramo 33; lo manifiesten levantando su mano.-----

El resultado de la votación es 11 votos a favor, por lo que se aprueba por **mayoría calificada** de los presentes, bajo los siguientes acuerdos:-----

PRIMERO: Es de autorizarse y se autorizan las obras y presupuestos presentadas al Pleno del Ayuntamiento para ejecutarse con el **“Fondo de Infraestructura Social Municipal Ramo 33**, bajo la modalidad de **Administración Directa**.-----

SEGUNDO: El H. Ayuntamiento aprueba el presupuesto total por la cantidad de:-----
\$ 2'871,601.60 (Dos millones ochocientos setenta y un mil seiscientos un pesos 60/100 m.n.), para la realización de las obras ya señaladas. -----

Handwritten signature of Maria Cristina L.P. and other illegible signatures.





Vertical column of handwritten signatures and names, including 'Maria Cristina L.P.' and 'Sandra Escoto López'.

PUNTO SEIS.- El C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, indica al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

Con la debida autorización el Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, da lectura al punto seis: Presentación, análisis y en su caso aprobación para la participación del Municipio en el Programa Rescate de Espacios Públicos.-----

Secretario y Síndico SANDRA ESCOTO LÓPEZ. *-El Presidente hizo gestión en la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, para bajar el Programa "Rescate de Espacios Públicos" (PREP), mediante el cual se pretende ejecutar la obra: "Construcción de Parque Recreativo en la Unidad Deportiva Municipal de Ayotlán" con una inversión total de:-----*
\$ 2,500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.), desglosados de la siguiente manera: -----

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO FEDERAL	MONTO ESTATAL	MONTO MUNICIPAL	INVERSIÓN TOTAL
Construcción de parque recreativo en la Unidad Deportiva Municipal de Ayotlán.	\$ 1,250,000.00	\$ 625,000.00	\$ 625,000.00	\$ 2,500,000.00

Para llevar a cabo tal proyecto solicito la autorización del Pleno del Ayuntamiento para que la aportación que le corresponde al Municipio por la cantidad de:-----

\$ 625,000.00 (seiscientos veinticinco mil pesos 00/100 m.n.) sea cubierto con **RECURSOS PROPIOS**. Así mismo es necesario la autorización del Pleno para que se otorguen las facultades a los **CC. GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE, L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ y L.C.P. ENRIQUE IRRAEL BARRÓN SEGOVIANO**, en los respectivos nombramientos de **Presidente Municipal, Secretario y Síndico, y el Encargado de la Hacienda Municipal**; para la celebración del convenio con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. -----



Por lo anteriormente expuesto el C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, otorga el uso de la voz al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, para que someta a votación el presente punto de acuerdo, la cual dando cumplimiento se dirige al pleno solicitando si están de acuerdo en aprobar la ejecución de la obra: **“Construcción de Parque Recreativo en la Unidad Deportiva Municipal de Ayotlán”** con una inversión total de:-----
\$ 2,500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.), mediante el Programa **“Rescate de Espacios Públicos” (PREP)**, así como la celebración del convenio con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; lo manifiesten levantando su mano.-----

El resultado de la votación es 11 votos a favor, por lo que se aprueba por **mayoría calificada** de los presentes, bajo los siguientes acuerdos:-----

PRIMERO: Es de autorizarse y se autoriza la participación del Municipio en el Programa **“Rescate de Espacios Públicos” (PREP)**; representado para este acto por los **CC. GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE, L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ** y **L.C.P. ENRIQUE IRRAEL BARRÓN SEGOVIANO**, en sus respectivas funciones de Presidente Municipal, Secretario y Síndico y el Encargado de la Hacienda Municipal, a quienes se faculta para la celebración del convenio correspondiente.-----

SEGUNDO: El H. Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco, autoriza la aplicación del programa en el Municipio para la ejecución de la obra **“Construcción de Parque Recreativo en la Unidad Deportiva Municipal de Ayotlán”** con la estructura financiera que a continuación se describe:-----

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO FEDERAL	MONTO ESTATAL	MONTO MUNICIPAL	INVERSIÓN TOTAL
Construcción de parque recreativo en la Unidad Deportiva Municipal de Ayotlán.	\$ 1,250,000.00	\$ 625,000.00	\$ 625,000.00	\$ 2,500,000.00



Handwritten signatures and names in blue ink on the right margin, including: *Maria Cristina L.P.*, *Sandra Escoto López*, *Enrique Irrael Barrón Segoviano*, *Florencia Alzate*, and other illegible signatures.



Vertical column of handwritten signatures and names on the left margin, including 'Maria Cristina C.P.' and 'Susylydy GONZALEZ'.

TERCERO: El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ayotlán, Jalisco, aprueba y autoriza recibir los recursos asignados y transferidos por el Gobierno Federal y Estatal a este Gobierno Municipal, con un monto de:-----

\$ 1,875,000.00 (un millón ochocientos setenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.), conforme al convenio que se suscriba referente al punto primero del presente acuerdo.-----

CUARTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ayotlán, Jalisco, aprueba y autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, a efecto de que realice las retenciones de las Participaciones Federales o Estatales en caso de incumplimiento de dicho convenio.-----

QUINTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ayotlán, Jalisco, aprueba y autoriza que la parte que le corresponde aportar al Ayuntamiento sea cubierta con **RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO**.-----

SEXTO.- Notifíquese a la Hacienda Municipal, la Contraloría Interna y a la Dirección de Obras Públicas Municipales, el contenido del presente acuerdo para que se realicen los movimientos necesarios para el cabal cumplimiento con lo establecido en el presente.-----

PUNTO SIETE.- El C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, indica al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

Con la debida autorización el Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, da lectura al punto siete: Presentación, análisis y en su caso aprobación de la pensión del **C. JUAN MARTÍN BARRERA MELGOZA**, Empleado del H. Ayuntamiento, adscrito a la Dirección de Servicios Municipales en el área de Parques y Jardines.-----

Presidente Municipal GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE. – *Sobre este tema creo que no tiene caso tener a esta persona en la nómina como un empleado activo, ya que lamentablemente el Señor Martín definitivamente no puede trabajar, debido a que tiene afectada la mitad de su cuerpo por causa del accidente automovilístico que sufrió, por lo tanto se propone darle formalidad a su situación para que se inscriba en la nómina de pensionados por el motivo que ya sabemos.*-----

Secretario y Síndico L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ. – *También es necesario comentarles que uno de los pensionados falleció. Él ya no tenía esposa, ni hijos menores de edad a quienes dejarles la pensión, por lo que consideramos que es el momento viable para agregarlo a la nómina de pensionados.*-----



Como fundamento, el Médico Municipal nos hace llegar un certificado médico de salud del Señor **JUAN MARTÍN BARRERA MELGOZA**, quien en conclusión manifiesta lo siguiente:-----

Encuentro al paciente sano mentalmente, no así físicamente, ya que producto del accidente automovilístico, derivaron secuelas en sus extremidades derechas que al día de hoy con rehabilitación han ido mejorando aunque muy lentamente; el brazo y mano derecha no los puede mover al cien por ciento, tiene nula fuerza e incapacidad para sujetar objetos, y necesita el apoyo de un bastón para su deambulaci3n, debido a la p3rdida de fuerza y movimiento de su pierna y pie derecho. Considero que en su 3rea de trabajo no puede desempeñarse, ya que podr3a atentarse contra su integridad y la de los dem3s. Por consiguiente se pone en la mesa la propuesta mencionada para la consideraci3n, an3lisis, discusi3n y en su caso aprobaci3n del Pleno.-----

Por lo anteriormente expuesto el C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, otorga el uso de la voz al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, para que someta a votaci3n el presente punto de acuerdo, la cual dando cumplimiento se dirige al pleno solicitando si est3n de acuerdo en otorgar la pensi3n al Señor **JUAN MARTÍN BARRERA MELGOZA**, Empleado de este Ayuntamiento, a cargo de la Direcci3n de Servicios Municipales, correspondiente al 3rea de Parques y Jardines Municipales; fundamentado en el concepto antes señalado; lo manifiesten levantando su mano.-----

El resultado de la votaci3n es 11 votos a favor, por lo que se aprueba por **mayor3a calificada** de los presentes, bajo los siguientes acuerdos:-----

PRIMERO: Es de aprobarse y se aprueba la jubilaci3n para que se le otorgue la pensi3n al **C. JUAN MARTÍN BARRERA MELGOZA**, adscrito a la Direcci3n de Servicios Municipales en el 3rea de Parques y Jardines del Municipio de Ayotlán, Jalisco.-----

SEGUNDO: El Pleno del H. Ayuntamiento aprueba que se le otorgue la pensi3n que establece la Ley del Instituto de Pensiones del Estado, por su incapacidad total permanente que declara el certificado m3dico expedido por el Médico Municipal **DR. JOSÉ MANUEL SANTIAGO REYES**.-----

TERCERO: El Pleno del Ayuntamiento delibera una pensi3n total de su sueldo por:-----

\$ 3,150.00 (tres mil ciento cincuenta pesos 00/100 m.n.), que corresponde al 100% del salario que percibe, fundamentado en la misma Ley.-----

CUARTO: Notifiquese a la Hacienda Municipal, la Contraloría Interna y la Direcci3n de Recursos Humanos, el contenido del



Maria Cristina L.P.

Juan Carlos Vallejo

Director

Juan Carlos Vallejo



presente acuerdo para que se realicen los movimientos necesarios, para el cabal cumplimiento con lo establecido en el presente.-----

PUNTO OCHO.- El C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, indica al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

Con la debida autorización el Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, da lectura al punto ocho: Presentación, análisis y en su caso aprobación para la adquisición de la licencia del Sistema de Gestión Catastral e Impuesto Predial.-----

Secretario y Síndico L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ. *–Por recomendación del Consejo Técnico Catastral del Estado de Jalisco, el Director de Catastro Municipal LIC. IVÁN MARIANO LARA TEJEDA, presenta al Pleno del Ayuntamiento una solicitud por escrito, donde expone la necesidad de actualizar y modernizar los sistemas recaudatorios del Catastro Municipal; fundamentándolo en la problemática que se viene dando en dicha Dependencia por trabajar con un sistema que en la actualidad resulta obsoleto. En su petición mencionan algunos de los fallos como son:-----*

1.- El programa está hecho para el sistema operativo Windows 95, ya obsoleto, por esta causa algunas funciones no las hace correctamente en las nuevas plataformas. Los fallos son:-----

- I.-** Falla en cálculos anuales de cobro del impuesto predial.
- II.-** No calcula automáticamente ni correctamente descuentos.-----
- III.-** No hace cortes de caja correctamente.-----
- IV.-** No funciona el módulo de apremios en el cual se expedían los requerimientos.-----
- V.-** No funciona en despliegues e impresión de comprobantes de trámites.-----
- VI.-** No aplica en ocasiones algunos trámites.-----
- VII.-** Se revuelven los registros y datos en la base de datos.
- VIII.-** Se llena de basura el archivo de base de datos, lo cual incrementa mucho el tamaño y entorpece la búsqueda de información en el mismo.-----
- IX.-** El sistema es lento en red y no soporta la red inalámbrica.-----
- X.-** El sistema es muy inestable en red, se desconecta frecuentemente.-----

En dicha solicitud agrega la cotización para adquirir el software del sistema TAURO 3.0; con un monto de:-----
\$ 37,500.00 (treinta y siete mil quinientos pesos 00/100 m.n.) más IVA, lo cual incluye lo siguiente:-----

María Cristina L.P.
 Susana Magaña
 Lic. David Valle



- **Instalación de los equipos.**-----
- **Carga de información hacia la nueva versión (migración)**-----
- **Capacitación del Personal.**-----

Así como la renta mensual por:-----
\$ 4,095.00 (cuatro mil noventa y cinco pesos 00/100 m.n.), más IVA, que incluye:-----

- **Gestión Catastral 3.0 (No incluye mantenimiento cartográfico)**-----
- **Caja única 2.56** -----
- **Apremios** -----
- **Derecho a la licencia de las nuevas versiones.**-----

Por lo anteriormente expuesto el C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, otorga el uso de la voz al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, para que someta a votación el presente punto de acuerdo, la cual dando cumplimiento se dirige al pleno solicitando si están de acuerdo en que se lleve a cabo la implantación del paquete anteriormente descrito, así como el pago de la renta mensual de la licencia Tauro 3.0; en el Catastro Municipal; lo manifiesten levantando su mano.-----

El resultado de la votación es 11 votos a favor, por lo que se aprueba por **mayoría calificada** de los presentes, bajo los siguientes acuerdos:-----

PRIMERO: Es de autorizarse y se autoriza al Catastro Municipal para que lleve a cabo la adquisición del software del sistema TAURO 3.0; con un monto de:-----

\$ 37,500.00 (treinta y siete mil quinientos pesos 00/100 m.n.) más IVA, así como el pago por la renta mensual de la licencia por:-----

\$ 4,095.00 (cuatro mil noventa y cinco pesos 00/100 m.n.), más IVA.-----

SEGUNDO: El Pleno del H. Ayuntamiento faculta a la **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, para que en sus respectivas funciones de Síndico Municipal, suscriba los contratos de prestación de servicios con la **“Empresa Servicios Profesionales Aries S.C.”**, para la implementación del mencionado sistema y la renta de la licencia correspondiente.-

TERCERO: Notifíquese a la Hacienda Municipal, la Contraloría Interna y la Dirección de Catastro Municipal, el contenido del presente acuerdo para que se realicen los movimientos necesarios, para el cabal cumplimiento con lo establecido en el presente.-----

PUNTO NUEVE.- El C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, indica al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.-----



[Handwritten signatures and notes on the right margin:]
 - Top signature: [Illegible]
 - Middle signature: [Illegible]
 - Signature: María Cristina L.P.
 - Signature: [Illegible]
 - Signature: [Illegible]
 - Bottom signature: [Illegible]



Con la debida autorización el Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, da lectura al punto nueve: Presentación, análisis y en su caso aprobación del Informe de gastos correspondientes al mes de Abril del 2017.-----

Secretario y Síndico L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ. – Les voy a pasar una copia de la lista con el informe de gastos efectuados en el mes de Abril del 2017, para que verifiquen los conceptos y montos de manera individual, los cuales se ponen a su consideración para su análisis y en su caso posterior aprobación.-----

GASTOS ABRIL 2017.-----

- \$ **10,500.00** (diez mil quinientos pesos 00/100 m.n.), apoyo para el traslado del ballet folclórico Tlatoani de la Casa de la Cultura, para participar en los eventos que se realizaran los días 29 y 30 de Abril en la localidad de Uzeta, Nayarit.-----

- \$ **34,649.01** (treinta y cuatro mil seiscientos cuarenta y nueve pesos 01/100 m.n.), compra de material de alumbrado público a la Empresa **"MATERIALES HERNÁNDEZ"** con la factura número 3531 para el mantenimiento del alumbrado público municipal.-----

- \$ **13,247.00** (trece mil doscientos cuarenta y siete pesos 00/100 m.n.), compra de equipo de cómputo CPU CORE 13 4GB RAM para la Oficialía del Registro Civil para efecto de actualizar los sistemas de entrega de actas foráneas y levantamiento de actas de nacimiento, defunciones y matrimonios; como recomendación del Archivo General del Estado de Jalisco.-----

- \$ **8,352.00** (ocho mil trescientos cincuenta y dos pesos 00/100 m.n.), pago de la factura 305 del Proveedor SYMAT, por concepto de compra de cable y conductores por la reparación de los semáforos de la Avenida Jesús Jiménez y Avenida González Gallo de esta Cabecera Municipal.-----

- \$ **3,483.48** (tres mil cuatrocientos ochenta y tres pesos 48/100 m.n.), pago de la factura 24 del Proveedor **ALICIA GONZÁLEZ TORRES** por la compra de 7 pares de botas de trabajo para el personal de Servicios Generales de la Delegación Municipal de La Ribera.-----

- \$ **2,488.20** (dos mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 20/100 m.n.), pago de la factura 23 del Proveedor **ALICIA GONZÁLEZ TORRES**, por la compra de 5 pares de botas de trabajo para Choferes de la Dirección de Educación.-----

Maria Cristina L.P.
Y...
José David Valle...
Seis...



- \$ **2,488.20** (dos mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 20/100 m.n.), pago de la factura 27 del Proveedor **ALICIA GONZÁLEZ TORRES**, por la compra de 6 pares de botas de trabajo para el Personal del Módulo de Maquinaria del Municipio.-----

- \$ **2,985.84** (dos mil novecientos ochenta y cinco pesos 84/100 m.n.), pago de la factura 26 del Proveedor **ALICIA GONZÁLEZ TORRES**, por la compra de 5 pares de botas de trabajo para el Personal de Servicios Generales.-----

- \$ **995.28** (novecientos noventa y cinco pesos 28/100 m.n.), pago de la factura 28 del Proveedor **ALICIA GONZÁLEZ TORRES**, por la compra de 2 pares de botas de trabajo para el personal de la Dirección de Cultura.-----

- \$ **6,016.92** (seis mil dieciséis pesos 92/100 m.n.), pago de la factura 25 del Proveedor **ALICIA GONZÁLEZ TORRES**, por la compra de 13 pares de botas de trabajo para el Personal de Protección Civil y Bomberos Municipal.-----

- Compra de llantas para vehículos municipales con el Proveedor "**Llantera Internacional**" con los montos y facturas siguientes:-----

- \$ **1,995.20** (mil novecientos noventa y cinco pesos 20/100 m.n.), pago de la factura 1091.-----

- \$ **1,160.00** (mil ciento sesenta pesos 00/100 m.n.), pago de la factura 1088.-----

- \$ **12,400.01** (doce mil cuatrocientos pesos 01/100 m.n.), pago de la factura 1087.-----

- \$ **4,200.00** (cuatro mil doscientos pesos 00/100 m.n.) pago de la factura 1086.-----

- \$ **10,292.80** (diez mil doscientos noventa y dos pesos 80/100 m.n.), pago de la factura 1085.-----

- \$ **8,000.00** (ocho mil pesos 00/100 m.n.) pago de la factura 1089.-----

APOYOS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS SIN FINES DE LUCRO.-----

- **ESCUELA PRIMARIA FEDERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO DE LA DELEGACIÓN MUNICIPAL DE SANTA RITA.**-

Pago de la factura 00048 del Proveedor "PINTA SERVICE S.A. de C.V." por la compra de cubetas de pintura como apoyo por: \$ **10,430.00** (diez mil cuatrocientos treinta pesos 00/100 m.n.)-----



[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin. One signature is clearly legible as 'Maria Cristina L.P.']



- JARDÍN DE NIÑOS "NIÑOS HÉROES" DE LA ZONA 145 DE LA RIBERA.-----

Pago de la factura FE02260 del Proveedor **BERTHA LUCILA GÓMEZ PADILLA**, por:-----
\$ 5,980.00 (cinco mil novecientos ochenta pesos 00/100 m.n.), según solicitud de apoyo con sello y firma de la Dirección de la misma escuela.-----

- ESCUELA "JUSTO SIERRA" DE LA ZONA 145 EN LA COMUNIDAD DE EL MALUCO.-----

Pago de la factura 895 del Proveedor RELCO por la compra de material de construcción por:-----
\$ 3,824.00 (tres mil ochocientos veinticuatro pesos 00/100 m.n.), así como la factura 229068 del Proveedor Grupo EVANS S.A. DE C.V. por la compra de una bomba VOTEX 1HP 110 V DESC 2 BS -112 por:-----
\$ 9,012.01 (nueve mil doce pesos 01/100 m.n.), como apoyo para la construcción del drenaje y bomba para sólidos; según solicitud de apoyo turnado por la Directora y Padres de Familia del plantel, con sello y firma.-----

- TELESECUNDARIA GUSTAVO DÍAZ ORDAZ DE LA COMUNIDAD DE SAN JERÓNIMO.-----

Pago de la factura 3892 PINTA SERVICE S.A. DE C.V., por:
\$ 4,750.00 (cuatro mil setecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.), por la compra de pintura como apoyo al plantel, según solicitud con sello y firma.-----

Por lo anteriormente expuesto el C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, otorga el uso de la voz al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, para que someta a votación el presente punto de acuerdo, la cual dando cumplimiento se dirige al Pleno solicitando si están de acuerdo en aprobar el informe de los gastos correspondientes al mes de Abril del año 2017; lo manifiesten levantando su mano.-----

El resultado de la votación es 11 votos a favor, por lo que se aprueba por **mayoría calificada** de los presentes, bajo los siguientes acuerdos:-----

PRIMERO: Es de autorizarse y se autoriza el informe de los gastos del mes de Abril del 2017, desglosados anteriormente por concepto y monto.-----

SEGUNDO: Notifíquese a la Hacienda Municipal y la Contraloría Interna el contenido del presente acuerdo para que se realicen los movimientos necesarios para el cabal cumplimiento con lo establecido en el presente.-----

Maria Cristina L.P.
[Handwritten signatures]



PUNTO DIEZ.- El C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, indica al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

Con la debida autorización el Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, da lectura al punto diez: Autorización para pago de la parte federal correspondiente al Programa “Vertiente Infraestructura para el Hábitat” 2016.----

Presidente Municipal GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE. – Compañeros Regidores en ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 28, Fracción IV, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como los Artículos 38 Fracción V y 47 Fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; presento ante este Pleno para su aprobación la presente iniciativa que tiene como objeto, el pago de la aportación federal del Programa **“Vertiente Infraestructura para el Hábitat”** como deuda del ejercicio fiscal 2016 con recursos del Fortalecimiento Municipal; bajo los siguientes:-----

ANTECEDENTES :-----

1.- Con fecha 4 (cuatro) de Mayo del 2016 (dos mil dieciséis) se celebra el convenio de coordinación para la distribución y ejercicio de los subsidios del Programa **“Vertiente Infraestructura para el Hábitat”** correspondiente al ejercicio 2016 (dos mil dieciséis), entre la Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano (SEDATU); el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social (SEDIS) y la Secretaría de Administración y finanzas, y el Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco.-----

2.- En la cláusula séptima de dicho convenio en aportaciones se prevé una inversión total de:-----
\$ 5,588,746.00 (cinco millones quinientos ochenta y ocho mil setecientos cuarenta y seis pesos 00/100 m.n.), mismos que se integran de la siguiente manera:-----

\$ 2'794,373.00 (dos millones setecientos noventa y cuatro mil trescientos setenta y tres pesos 00/100 m.n.), aportación correspondiente a la Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano (SEDATU).-----

\$ 1'190,403.00 (un millón ciento noventa mil cuatrocientos tres pesos 00/100 m.n.), aportación correspondiente al Estado.-----

\$ 1'603,970.00 (un millón seiscientos tres mil novecientos setenta pesos 00/100 m.n.), aportación del Municipio.-----



[Vertical column of handwritten signatures and names on the right margin:]
Seis millones mil
María Cristina L.P.
Sueydy Cruz

3.- Mediante acta de Ayuntamiento número 19 (diecinueve) de fecha 31 (treinta y uno) de Octubre del 2016 (dos mil dieciséis) en el punto 7 (siete), se autoriza por mayoría calificada la participación del Municipio en el Programa **“Vertiente Infraestructura para el Hábitat”** correspondiente al ejercicio 2016 (dos mil dieciséis).-----

4.- Con fecha del 30 de Diciembre del 2016 (dos mil dieciséis) se firma el convenio de terminación anticipada del convenio de coordinación para la distribución y ejercicio de los subsidios del Programa **“Vertiente Infraestructura para el Hábitat”** correspondiente al ejercicio 2016 (dos mil dieciséis)-----

5.- En la cláusula tercera del convenio de fecha 30 de Diciembre del 2016 (dos mil dieciséis) (terminación anticipada de convenio), menciona “Tomando en consideración el ajuste de metas y la aportación total inicialmente señalada en la cláusula séptima del convenio de coordinación para la distribución y ejercicio de los subsidios del Programa **“Vertiente Infraestructura para el Hábitat”** correspondiente al ejercicio 2016 (dos mil dieciséis), acuerdan que la aportación pactada a la terminación anticipada será de:-----

\$ 2'514,935.70 (dos millones quinientos catorce mil novecientos treinta y cinco pesos 70/100 m.n.)-----

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-----

a).- Tomando en cuenta el tiempo transcurrido que no se ha depositado el recurso de la aportación federal que establece la cláusula tercera del convenio de terminación anticipada de convenio y en consideración a la responsabilidad moral que tiene este Ayuntamiento del pago a Proveedores y Contratistas y en base a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal en su Artículo 47, que a la letra dice: Los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas podrán destinarse:-----

I)...-----
II). Al saneamiento financiero, preferentemente a través de la amortización de deuda pública, expresada como una reducción al saldo registrado al 31 de diciembre del año inmediato anterior. Asimismo, podrán realizarse otras acciones de saneamiento financiero, siempre y cuando se acredite un impacto favorable en la fortaleza de las finanzas públicas locales.”-----

b) Una vez que las obras programadas dentro del convenio de coordinación para la distribución y ejercicio de los subsidios del Programa de Infraestructura en la Vertiente



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



para el Hábitat, correspondiente al ejercicio 2016, fueron ejecutadas en su totalidad; existe un adeudo con los proveedores por la parte de la aportación federal del multicitado convenio.-----

Por lo anteriormente expuesto el C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, otorga el uso de la voz al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, para que someta a votación el presente punto de acuerdo, la cual dando cumplimiento se dirige al Pleno solicitando si están de acuerdo en autorizar el pago correspondiente para cubrir la aportación del Gobierno Federal, referente al Programa "Vertiente Infraestructura para el Hábitat" 2016; lo manifiesten levantando su mano.-----

El resultado de la votación es 11 votos a favor, por lo que se aprueba por **mayoría calificada** de los presentes, bajo los siguientes acuerdos:-----

PRIMERO: Se autoriza al Municipio de Ayotlán, Jalisco, para que considere contablemente el pago de la aportación federal derivada del convenio de coordinación para la distribución y ejercicio de los subsidios del Programa de Infraestructura en la Vertiente para el Hábitat, correspondiente al ejercicio 2016, y se reconozca como deuda pública propia de ejercicios anteriores. (ADEFAS) -----

SEGUNDO.- Se autoriza al Encargado de la Hacienda Municipal para que se realice los movimientos necesarios para el pago de los compromisos a Proveedores utilizados en la ejecución de las obras programadas en los proyectos según la cláusula primera del convenio inicial de fecha 4 (cuatro) de Mayo de 2016 (dos mil dieciséis), con **RECURSOS DEL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL**, según lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal en su Artículo 47; en tanto se depositan los recursos y en su caso se proceda a hacer el reintegro a la cuenta correspondiente.-----

TERCERO.- Se faculta al Encargado de la Hacienda Municipal para que realice el pago con **RECURSOS PROPIOS** de los remanentes, en caso de no alcanzar a cubrir con **RECURSOS DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL**, hasta el pago total de los compromisos a Proveedores utilizados en la ejecución de las obras programadas en los proyectos según la cláusula primera del convenio inicial de fecha 4 (cuatro) de Mayo de 2016 (dos mil dieciséis).-----

CUARTO: Notifíquese a la Hacienda Municipal y la Contraloría Interna el contenido del presente acuerdo para que se realicen los movimientos necesarios para el cabal cumplimiento con lo establecido en el presente.-----

PUNTO ONCE.- El C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, indica al Secretario y Síndico **L.C.P.**



Handwritten signatures and notes on the right margin:
- A large signature at the top, possibly of the President Municipal.
- A signature below it, possibly of the Secretary and Syndic.
- A vertical note: "Des. Carl Valle en Favor de los Recursos".
- A signature: "Luis Magaña".
- A signature: "Marta Cristina L.P.". *(This signature is written vertically next to the name 'Marta Cristina L.P.' which is written horizontally.)*
- A signature: "García".
- A signature: "Vázquez".
- A signature: "Escoto".

SANDRA ESCOTO LÓPEZ, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

Con la debida autorización el Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, da lectura al punto once: Asuntos del Presidente Municipal.-----

a).- Secretario y Síndico L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ.
- Continuamos con los asuntos del Presidente, y en este punto se ponen a la consideración del Pleno del Ayuntamiento los apoyos que se otorgan por parte de Presidencia a personas de escasos recursos, referentes a gastos de medicamentos, estudios médicos, gastos funerarios, de pasajes para traslados a clínicas, etc., los cuales corresponden a los meses de **SEPTIEMBRE** y **OCTUBRE** del 2016; desglosados a continuación por monto y concepto.-----

SEPTIEMBRE DEL 2016.-----

1.- \$ 2,552.00 (dos mil quinientos cincuenta y dos pesos 00/100 m.n.), apoyo al **C. LEONCIO ALVARADO QUIROS**, para reubicar su vivienda, por invadir la vía pública.-----

2.- La C. ANGELA HERRERA PARADA, con domicilio en calle Venustiano Carranza s/n., en la localidad de El Maluco de este Municipio, solicita apoyo económico por:-----
\$ 7,500.00 (siete mil quinientos pesos 00/100 m.n.), para cubrir gastos médicos del **C. YSMAEL ÁVILA VÁZQUEZ.**----

3.- El C. JUAN MARTÍN VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, con domicilio en la localidad de Acahuales de este Municipio, solicita apoyo económico por: -----
\$ 6,079.56 (seis mil setenta y nueve pesos 56/100 m.n.), para la comprar de tubos para solucionar el problema de desazolve de aguas pluviales, para evitar problemas de estancamiento.-----

4.- El C. EVERARDO AYALA RANGEL, Agente Municipal de la localidad de La Isla de este Municipio, con domicilio en la calle Michoacán s/n, solicita apoyo económico por:-----
\$ 450.00 (cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 m.n.), para cubrir el pago de mano de obra por los trabajos que se realizaron para cubrir un tubo de drenaje en la calle San José de la misma comunidad.-----

5.- El C. ARMANDO GÓMEZ IBARRA, con domicilio en calle Las Toronjas número 26 en la localidad de La Ribera de este Municipio, solicita apoyo económico por:-----
\$ 7,000.00 (siete mil pesos 00/100 m.n.), para cubrir gastos funerarios de la **C. MA. ELENA IBARRA ÁLVAREZ.**-----



[Handwritten signatures and notes in blue ink]

*María Cristina L.P.
León Magaña M.
[Other illegible signatures]*



6.- El **C. JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**, con domicilio en calle Iturbide # 176 en la Población de Ayotlán, Jalisco, solicita apoyo económico por: -----

\$ 1,020.80 (mil veinte pesos 80/100 m.n.), para adquirir 4 láminas para proteger su casa de las lluvias.-----

7.- **\$ 1,600.00** (mil seiscientos pesos 00/100 m.n.), apoyo económico al **C. ROBERTO ZENDEJAS GARCÍA**, para viáticos, el cual presta su servicio voluntario en la Unidad de Protección Civil de este Municipio.-----

8.- La **C. ROCIO CHAVARRIA PARADA**, con domicilio en la localidad de El Chaveño de este Municipio, solicita apoyo económico por:-----

\$ 2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 m.n.) para cubrir gastos por las fiestas patronales de la misma comunidad que se celebran los días 1, 2 y 3 de Octubre del 2016.-----

9.- La **C. CONCEPCIÓN GUADALUPE TORRES ORNELAS**, con domicilio en calle Javier Mina # 4 en la localidad de La Ribera de este Municipio, solicita apoyo económico por:-----

\$ 2,000.00 (dos mil pesos 00/100 m.n.), para el pago de gastos médicos de su hermano **EUSEBIO TORRES ORNELAS**.-----

10.- La **C. JUANA LAURA SÁNCHEZ IBARRA**, con domicilio en calle Las Jaras # 14 en la población de Ayotlán, Jalisco, solicita apoyo económico por:-----

\$ 1,145.00 (mil ciento cuarenta y cinco pesos 00/100 m.n.), para cubrir gastos de estudios y medicamentos.-----

11.- El **C. JUAN AVILA HERRERA**, Agente Municipal de la localidad de El Maluco de este Municipio, solicita apoyo económico por:-----

\$ 1,000.00 (mil pesos 00/100 m.n.) para la compra de adornos para su comunidad por la celebración de las Fiestas Patrias.--

12.- El **C. EVERARDO AYALA RANGEL**, Agente Municipal de la localidad de La Isla de este Municipio, solicita apoyo económico por:-----

\$ 1,000.00 (mil pesos 00/100 m.n.) para la compra de adornos para su comunidad por la celebración de las Fiestas Patrias.--

13.- La **C. GRACIELA SOTO ECHEVARRIA**, con domicilio conocido s/n., en la localidad de El Chaveño de este Municipio, solicita apoyo económico por: -----

\$ 2,000.00 (dos mil pesos 00/100 m.n.), para cubrir gastos de estudios médicos y medicamentos para su esposo el **C. GUSTAVO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**.-----

14.- **\$ 3,150.00** (tres mil ciento cincuenta pesos 00/100 m.n.), apoyo para el pago de viáticos a la **C. MARÍA ELENA ÁLVAREZ TABAREZ**, la cual presta su servicio como auxiliar en la Casa de la Cultura.-----



Handwritten signature in blue ink.

15.- La **C. HERMELINDA LARA MÁRQUEZ**, con domicilio en calle Prolongación 5 de Mayo # 32 en la población de Ayotlán, Jalisco, solicita apoyo económico por:-----
\$ 3,000.00 (tres mil pesos 00/100 m.n.), para cubrir gastos funerarios por el fallecimiento de la **C. EVELIA MÁRQUEZ HERNÁNDEZ**, madre de la solicitante.-----

16.- La **C. MARÍA OLIVARES RODRÍGUEZ**, con domicilio en calle Río Colorado # 131 en la población de Ayotlán, Jalisco, solicita apoyo económico por:-----
\$ 3,000.00 (tres mil pesos 00/100 m.n.), para cubrir gastos funerarios por el fallecimiento de su esposo el **C. IGNACIO PARADA MORALES**.-----

17.- La **C. ANA ROSA GARCÍA ORNELAS**, con domicilio conocido en la localidad de San Ignacio de este Municipio, solicita apoyo económico por:-----
\$ 3,000.00 (tres mil pesos 00/100 m.n.), para cubrir gastos funerarios por el fallecimiento de su hermano el **C. FRANCISCO GARCÍA ORNELAS**.-----

18.- El **C. JESÚS REYES BUSTOS**, Agente Municipal de la localidad de El Rosario de este Municipio, solicita apoyo económico por:-----
\$ 4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 m.n.), para cubrir gastos por motivo de la celebración de las fiestas patronales de su comunidad.-----

19.- El **PROFR. EDGAR UBALDO GONZÁLEZ MENDEZ**, Director de la Escuela "Clemente Aguirre t/v" ubicada en la Cabecera Municipal de Ayotlán, Jalisco, solicita apoyo económico por:-----
\$ 34,778.40 (treinta y cuatro mil setecientos setenta y ocho pesos 40/100 m.n.), para la compra de diferentes materiales para el mantenimiento del plantel.-----

20.- El **C. LUIS FELIPE GARCÍA REA**, Director de la Escuela "José Ma. Morelos y Pavón" de la localidad de San Jerónimo de este Municipio, solicita apoyo económico por:--
\$ 6,900.00 (seis mil novecientos pesos 00/100 m.n.), para la compra de pintura, para el mantenimiento del mencionado plantel.-----

21.- La **C. MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ CERVANTES**, Directora del Jardín de Niños "Octavio Paz" de la Cabecera Municipal y la Presidenta de la Asociación de Padres de Familia, solicitan apoyo económico por:-----
\$ 9,100.00 (nueve mil cien pesos 00/100 m.n.), para la compra de pintura, para el mantenimiento del mencionado plantel.-----



Handwritten signatures and names in blue ink:
 María Cristina Z.P.
 Luis Magaña M.
 Luis David Valle





\$ 14,130.00 (catorce mil ciento treinta pesos 00/100 m.n.), para la reparación, impermeabilización y mantenimiento del techo de la mencionada institución.-----

2.- La C. MARÍA DE LA LUZ ANDRADE ORTIZ, con domicilio conocido en la localidad de Los Once Pueblos de este Municipio, solicita apoyo económico por:-----
\$ 306.00 (trescientos seis pesos 00/100 m.n.), para el pago de pasaje a la ciudad de Guadalajara, para acudir a sus citas médicas.-----

3.- La C. ANA BERTHA ROJO CORTES, con domicilio en calle Lerdo de Tejada # 464, en la población de Ayotlán, Jalisco, solicita apoyo económico por:-----
\$ 1,000.00 (mil pesos 00/100 m.n.), para cubrir gastos de estudios médicos para su esposo **GUSBALDO MORENO ROJO**.-----

4.- La C. GRACIELA SOTO ECHEVARRIA, con domicilio conocido s/n., en la localidad de El Chaveño de este Municipio, solicita apoyo económico por: -----
\$ 500.00 (quinientos pesos 00/100 m.n.), para la compra de despensa, debido a que su esposo se encuentra enfermo e incapacitado para trabajar.-----

5.- \$ 1,600.00 (mil seiscientos pesos 00/100 m.n.), apoyo económico al **C. ROBERTO ZENDEJAS GARCÍA**, para viáticos, el cual presta su servicio voluntario en la Unidad de Protección Civil de este Municipio.-----

6.- \$ 700.00 (setecientos pesos 00/100 m.n.), apoyo para el pago de viáticos a la **C. MARÍA ELENA ÁLVAREZ TABAREZ**, la cual presta su servicio como auxiliar en la Casa de la Cultura.-----

7.- La C. MARÍA GUADALUPE GARCÍA PALAFOX, con domicilio en la Delegación de Santa Rita, de este Municipio, solicita apoyo económico por:-----
\$ 150.00 (ciento cincuenta pesos 00/100 m.n.), para la compra de una despensa.-----

8.- La C. SOFIA ISABEL LLAMAS PARADA, con domicilio en calle Francisco I Madero # **80** en la Cabecera Municipal, solicita apoyo económico por:-----
\$ 1,400.00 (mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.), para cubrir el pago de estudios médicos.-----

9.- Los Integrantes de la Agrupación de la Tercera Edad "Jóvenes de Corazón" solicitan apoyo económico por:-----
\$ 8,500.00 (ocho mil quinientos pesos 00/100 m.n.), para el pago del 50% de transporte, para el traslado de la agrupación a la ciudad de Rincón de Guayabitos, Municipio

Vertical column of handwritten signatures and names in blue ink, including 'María Cristina L.P.', 'Luis Magaña M.', and 'Luz María de la Luz Andrade Ortiz'.



de Compostela Nayarit, para participar en el Campeonato de Playa 2016, que se llevará a cabo los días 25, 26 y 27 de Octubre.-----

10.- \$ 350.00 (trescientos cincuenta pesos 00/100 m.n.), apoyo para el pago de viáticos a la **C. MARÍA ELENA ÁLVAREZ TABAREZ**, la cual presta su servicio como Auxiliar en la Casa de la Cultura.-----

11.- La PROFRA. SILVIA MARTÍNEZ GARCÍA, Educadora del Jardín de Niños "**Emiliano Zapata**" ubicado en la localidad de Mirandillas de este Municipio, y la **C. MA. INEZ LÓPEZ ZARAGOZA**, Presidenta de la Asociación de Padres de Familia de dicha Institución, solicitan apoyo económico por:-----
\$ 33,156.03 (treinta y tres mil ciento cincuenta y seis pesos 03/100 m.n.), para la construcción de techado en el patio cívico, debido a que la mencionada institución carece de áreas en las cuales los niños se puedan recrear sin exponerse al sol.-

12.- El C. J. JESÚS BRISEÑO VALADEZ, Agente Municipal de la localidad de Santa Elena de este Municipio, solicita apoyo económico por:-----
\$ 5,346.00 (cinco mil trescientos cuarenta y seis pesos 00/100 m.n.), para la compra de pintura, para el mantenimiento de la Casa Ejidal y de usos múltiples de la comunidad de Santa Elena.-----

13.- El C. J. JESÚS GARCÍA GRANADOS, Director de la Escuela Telesecundaria "**Artículo 27**" ubicada en la localidad de La Isla, Municipio de Ayotlán, Jalisco, y la Presidenta de la Asociación de Padres de Familia de dicha Institución, solicitan apoyo económico por:-----
\$ 2,580.00 (dos mil quinientos ochenta pesos 00/100 m.n.), para la compra de 2 (dos) tinacos, para su instalación en el mencionado plantel.-----

14.- La Directora de Cultura y Turismo del Municipio, C. ARACELI TABAREZ RODRÍGUEZ, solicita se le otorgue el apoyo económico por:-----
\$ 1,200.00 (mil doscientos pesos 00/100 m.n.), al **C. ALONSO MURILLO HERNÁNDEZ**, Instructor de los Ballets Hawaiano y Tahitiano de la Casa de la Cultura, para que asista al seminario de preparación y actualización de ballet por parte de "TE VARUA O MAUNA KEA" -----

15.- La Sociedad de Padres de Familia y personal docente del Jardín de Niños "Alfonso Reyes" de la localidad de La Palma de este Municipio de Ayotlán, Jalisco, solicitan apoyo económico por:-----
\$ 10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m.n.) para la instalación de tejaban en el patio cívico del mencionado plantel, debido a



Handwritten signatures and names in blue ink:
- *María Cristina L.P.*
- *Fuente*
- *Director*
- *Araceli Tabarez Rodríguez*
- *Alfonso Murillo Hernández*
- *Alfonso Reyes*



que por motivo de altas temperaturas y temporal de lluvias no pueden realizar eventos al aire libre.-----

Por lo anteriormente expuesto el C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, otorga el uso de la voz al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, para que someta a votación el presente punto de acuerdo, la cual dando cumplimiento se dirige al Pleno solicitando si están de acuerdo en aprobar los apoyos económicos otorgados a personas de escasos recursos del Municipio, y que corresponden al mes de **Septiembre y Octubre del 2016**; lo manifiesten levantando su mano.-----

El resultado de la votación es 11 votos a favor, por lo que se aprueba por **mayoría calificada** de los presentes, bajo los siguientes acuerdos:-----

PRIMERO: Es de autorizarse y se autoriza cada uno de los apoyos a personas de escasos recursos del Municipio, otorgados en el mes de **Septiembre y Octubre del 2016**.---

SEGUNDO: Notifíquese a la Hacienda Municipal y la Contraloría Interna, el contenido del presente acuerdo para que realicen los movimientos necesarios para el cabal cumplimiento con lo establecido en el presente.-----

PUNTO DOCE.- El C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, indica al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

Con la debida autorización el Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, da lectura al punto doce: Asuntos Varios.-----

Secretario y Síndico L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ. – En este punto la comisión constituida para verificar la apertura de nuevas vialidades en la Cabecera Municipal, conformada por los CC. Regidores: **LIC. RUBÉN TEJEDA TORRES, LUIS MAGAÑA MENDES, ALFREDO ESCOTO AVILES e ING. ROBERTO ÁLVAREZ SANDOVAL**; solicitan un espacio para rendir al Pleno su informe, referente a su encomienda.-----

LIC. RUBÉN TEJEDA TORRES. –*Como informe preliminar de la comisión que nos fue asignada; nos dimos a la tarea de dar un recorrido por las calles de la Cabecera Municipal, para detectar los puntos de apertura para nuevas calles o prolongar algunas ya existentes. Tenemos un plano donde señalamos la localización de 8 (ocho) de estos puntos.*-----

Maria Cristina L.P.
Luis David Valle
Luis Magaña Mendes
Luis David Valle



Tenemos como punto uno, la apertura o prolongación de la calle Clemente Aguirre. Al final de la calle se encuentra bloqueada por una vivienda y eso impide que continúe a la calle que lleva a la Colonia de Los Maestros.-----

Ya han venido personas de la familia Lara al Ayuntamiento, quienes son los propietarios de la finca donde topa la calle; ellos vinieron a manifestar su interés en que se aperture esta vialidad, sin embargo la cuestión como ellos lo plantean es que se abra librando la casa, no exactamente que la calle siga recta, si no haciendo un pequeño quiebre por un lado de la finca y continuar hacia la parte de atrás. También la familia Lara, tiene un colindante que de igual manera cuentan con terreno a un lado, así como en la parte de atrás, el cual propone otorgarles terreno de su propiedad a los dueños de la finca para que se realice la apertura de la calle de una forma recta.-----

Entonces sería cuestión en el caso de aceptarse la propuesta; otorgar la anuencia para darle seguimiento, y llamar a las personas involucradas para establecer un acuerdo con ellos. Este informe es preliminar para darles a conocer los puntos detectados para la apertura de nuevas calles. Ya lo siguiente sería decidir cuales de estos puntos son los que les interesan para contactar a las personas que se involucran con sus propiedades para exponerles la propuesta, y se realicen los convenios correspondientes. Hablando de la calle clemente Aguirre, de antemano existe la factibilidad de llevar a cabo la apertura porque las personas implicadas en el asunto están de acuerdo y eso facilitaría las cosas para el Ayuntamiento.-----

El siguiente punto sería la prolongación del andador que se encuentra pasando el puente de la calle Hidalgo frente al mercado. Se inició la construcción de un banquetón por la orilla del río en un tramo corto; la propuesta es darle seguimiento y sacar ese banquetón por lo menos hasta la calle Juan Pablo II, a entroncar con el otro puente de la calle Luis Puerto. De este modo se le daría más uso y también serviría como un paso hacia la Ciénega, porque prácticamente ese banqueton quedó truncado. De todas maneras el tramo que se invadiría es zona federal, estamos hablando de que ahí no hay propietarios, y nada más es cuestión de verificar que este libre.-----

En el punto número tres, coincidimos en que esta obra sería muy importante porque es darle continuidad a la calle que rodea la Ciénega; estamos hablando que la calle que da hacia el lado izquierdo se encuentra truncada y al darle continuidad facilitaría los accesos a la Ciénega en caso de incendios, ya que esa es la parte que más se incendia y también hay la posibilidad de aperturar calle hacia el libramiento o si se continua rodeando la Ciénega se llevaría el trazo hacia la calle 20 de Noviembre, únicamente para llevar la continuidad a esta calle se tendría que construir un puente para cruzar el río.-----



[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin:]
- Luis Carlos Villalón
- Luis Carlos Villalón
- María Cristina L.P.
- G. JIROZ

El punto cuatro es referente a la calle Revolución para darle continuidad hacia el libramiento de Jesús María. Hacia el lado donde se encuentra ubicada la finca "El Azul Victoria" a unos metros más adelante hace un quiebre la calle, y la propuesta es sacarla recta hasta topar a una calle que ya se encuentra figurada y que llega al puente del libramiento y que va hacia el camino de La Ladrillera, entonces sería cuestión de platicar con los dueños de los terrenos por los cuales se trazaría la calle; con algunos de ellos ya hemos platicado sobre el proyecto, a lo cual han manifestado su interés para que se le dé continuidad.-----

Es importante que a esta calle se le vaya dando la figura como debe de ser, porque la calle revolución es un eje; es la calle que está en medio de la población y que lleva al libramiento a Jesús María. Ahí entroncan muchas calles de la colonia La Loma, entonces es un eje solamente que no se le ha dado seguimiento. Algo muy importante es que si se hiciera el proyecto, prácticamente se le sacaría la vuelta a la calle prolongación Allende y dejaría de ser una arteria principal.---

Otra opción muy importante sobre esa misma calle y como punto cinco sería que en el caso de llevar el trazo hacia las huertas propiedad de la Familia Loza, en su lado sur de la mencionada calle, también ayudaría para que en un futuro se hiciera un libramiento, hacia la carretera federal -----

El sexto punto detectado es referente a la calle Santa Mónica, esa calle topa en una finca y la intención es sacar la calle recta para entroncarla con la calle Revolución, ya anteriormente desde la Administración 2004-2006 se había platicado con la dueña de esa finca y nos manifestó su disponibilidad para que se abriera la calle, y los terrenos que se encuentran en la parte de atrás, pues ya se tienen ubicados a los propietarios para hacerles saber sobre el proyecto.-----

El punto siete es sobre la calle Hidalgo, el proyecto sería por la parte donde sube esta calle, lo cual formaría un circuito con la Unidad Deportiva que se encuentra en la colonia El Caracol. Esta es una calle que prácticamente ya está formada, únicamente lo que falta es trazar una escuadra para que se abra. Entonces el circuito sería subir por la Hidalgo para bajar por la Unidad de la colonia El Caracol.-----

Por último el punto ocho que de alguna manera es la calle que sería más fácil de llevar a cabo el proyecto por ser un tramo muy pequeño. Se trata de la calle cerrada Los Olivos, esa calle topa con la bodega propiedad del Señor Trinidad Velazco, en este caso sería cuestión de negociar con el propietario para abrir la bodega y de esta manera la calle salga a la Hidalgo, con esto se le daría solución al problema de tráfico en el tramo de las cuatro esquinas, nada más existe un inconveniente, y



Maria Cristina L.P.

Seis magam...



es que al parecer, el dueño no quiere negociar para que se realice el proyecto.-----

Otro comentario es referente a la vialidad que ya se encuentra delineada, como anteriormente les mencione, y es la que viene de la calle Allende hacia el puente del camino a La Ladrillera. Como este trazo ya está hecho, es solamente tirarle el balastre.-

Bueno, pues estas son las propuestas que se dejan para su consideración; ya las que resulten más factibles para que se les dé seguimiento; la comisión se encargará de ubicar a los propietarios para citarlos y plantearles la propuesta para negociar con ellos, para que posteriormente se realicen los acuerdos y convenios con los dueños de los predios que estén de acuerdo con la realización de los proyectos.-----

Con esto estaríamos dando otra dimensión a la planeación urbana, yo creo que todas estas nuevas calles aportarían para una mejor vialidad, aparte que generarían obra pública y el crecimiento de la población.-----

Por lo anteriormente expuesto el C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, da instrucciones al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, para que proceda con la anotación de los compromisos que se tomen al respecto para dar procedimiento en la apertura de nuevas calles.-----

Secretario y Síndico L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ. – Como primer compromiso, se citará a la familia Lara que son los propietarios de la finca que topa con la calle Clemente Aguirre, para darle continuidad a la mencionada calle.-----

Como segundo compromiso, se comisionará a los Arquitectos del Ayuntamiento para que delimiten la calle que rodeará el Parque de La Ciénega y que chequen la cantidad de balastre que se necesita para trazar la nueva calle.-----

Una vez entregado el informe por parte de la comisión integrada para verificar la apertura de nuevas calles en la Cabecera Municipal; misma que fue constituida en la Sesión Ordinaria Número 28, celebrada en fecha 7 (siete) de Abril del 2017 (dos mil diecisiete); lo cual se asienta en el Punto Ocho, Inciso a); procederá con la segunda etapa de su comisión, comprometiéndose a ubicar a los propietarios de los predios que se involucran para la apertura de nuevas calles y citarlos para negociar con los interesados.-----

b).- Secretario y Síndico L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ. – Continuamos con el informe de las comisiones para que los CC. Regidores **AGUSTÍN MÉNDEZ MORALES, LUIS DAVID VALLE GARCÍA, MARÍA GUADALUPE GUZMÁN SILVA y MARÍA CRISTINA LÓPEZ PÉREZ**, rindan su informe respecto a su



Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the document. The most legible signature is 'María Cristina L.P.' written vertically. Other signatures are partially legible and appear to be 'Luis David Valle', 'Agustín Méndez Morales', and 'María Guadalupe Guzmán Silva'.



comisión de localizar baches para reparación y mantenimiento de las calles del Municipio y la Cabecera Municipal.-----

Regidor MARÍA GUADALUPE GUZMÁN SILVA. -La comisión nos dimos a la tarea de hacer una recopilación de fotografías de las calles más dañadas por baches de la Cabecera Municipal y la Delegación de Santa Rita; las separamos por calles y por localidades, en este caso en la Cabecera Municipal las calles que se encuentran más dañadas por baches son las siguientes: Emiliano Zapata, Av. El Caracol, Pino Suárez, Río Colorado, Esquina Obregón - Josefa Ortiz, Colon, Francisco Villa de la Colonia la Loma, Guillermo Prieto, Santa Mónica, Felipe Ramírez, Juárez, Salcedoño, la Chino Rivas que en este caso creo que más bien necesita nueva pavimentación por lo destruido que se encuentra el concreto, igualmente la Lerdo de Tejada ya que tiene muchos tramos con fracturas en el pavimento.-----

En la Delegación de Santa Rita, igualmente se hizo un recorrido donde resultaron con baches las siguientes calles: Morelos y Adolfo Aviña, Fátima (enfrente al Jardín de Niños "Ángela Peralta", Zaragoza (enfrente a la calle Fátima y Zaragoza), Josefa Ortiz entre Cuauhtémoc y Matamoros, López Mateos y cerrada Camarena 2, la calle 16 de Septiembre (enfrente del Centro de Salud) y la calle Fátima y la 16 de Septiembre; en algunos casos por el mal estado que se encuentran se alcanzan a ver los tubos superficialmente.--

C. Presidente Municipal GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE. - En base a este informe mandaremos personal para que realice el bacheo y rehabilitación de las mencionadas calles.-----

PUNTO TRECE.- El C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, indica al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

Con la debida autorización el Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, da lectura al punto trece: Clausura de la Sesión.-----

Secretario y Síndico L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ. - Señor **Presidente Municipal GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, le informo que ha sido agotado el orden del día propuesto.-----

En el desahogo del punto trece, en uso de la voz el C. **Presidente Municipal GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, señala: -Siendo las 18:07 (dieciocho) horas con (siete) minutos, damos por terminada la **Trigésima** Sesión de esta Administración; muchas gracias.-----

Vertical column of handwritten signatures and names in blue ink, including 'Maria Cristina L.P.', 'Luis Magaña', and 'Luis Carlos Valle'.



-----Siendo, pues, las **18:07** horas del día **16 (dieciséis)** de **Junio** del año **2017 (dos mil diecisiete)**; habiendo agotado todos los puntos del Orden del Día aprobado, se da por concluida la **XXX (Trigésima) Sesión Ordinaria** del Honorable Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco, México; de la cual esta **Acta número 30 (treinta)** se levanta como constancia, en apego a lo manifestado en el artículo 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, firmando en ella al margen y al calce en cada una de las páginas que la conforman los que así pudieron y quisieron intervenir. -----



----- **CONSTE** -----


C. Gabriel Vásquez Andrade
Presidente Municipal.


L.C.P. Sandra Escoto López
Secretario y Síndico

Regidores Propietarios:


Ing. Roberto Álvarez Sandoval


C. Agustín Méndez Morales


C. María Guadalupe Guzmán Silva


C. Luis David Valle García

María Cristina L.P.
C. María Cristina López Pérez


C. Alfredo Escoto Avilés


C. Esmeralda Quiroz Serratos


C. Luis Magaña Méndez


Lic. Rubén Tejeda Torres